



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30 DE MAYO 2014.-

DECRETO N° 2.493.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 169 de fecha 02 de junio 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Catalina Chacón Espinoza, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir al Lanzamiento Regional de la Plataforma Travelers Chile.com y a la presentación de sus Socios Estratégicos Municipales de la Región de Valparaíso, organizado por CORFO, a realizarse el día **06 de junio 2014**, a partir de las 10:30 horas, en dependencias del Salón Covadonga, 6° Piso Club Naval, ciudad de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	SOTO LUCABECH MARCELO	09º	TURISMO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dideco
- Recursos Humanos
- Archivo.-

(1)
(1)
(1)
(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA 03 JUN 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 04 JUN 2014 HORA
NOMBRE